

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BBVA BONOS PATRIMONIO II, FI (Código ISIN: ES0130357009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4515

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Obtener a vencimiento (22.07.16) el 100% del valor liquidativo a 22.11.12 más una rentabilidad fija adicional.

Política de inversión: El objetivo de rentabilidad no garantizado consiste en que el valor liquidativo a vencimiento (22.07.16) sea el 112,439% del valor liquidativo a 22.11.12, lo que supone una TAE del 3,25% para participaciones suscritas el 22.11.12 y mantenidas hasta vencimiento.

Hasta 22.11.12 y desde 23.07.16 (ambos inclusive) se invertirá en repos sobre deuda pública activos del mercado monetario de emisores OCDE en euros, y depósitos. Los activos tendrán al menos media calidad al momento de la compra (mínimo BBB-). El vencimiento medio de la cartera será, hasta 22.11.12, inferior a 10 días y, tras el vencimiento de la estrategia, inferior a 3 meses.

Hasta 22.11.12 (inclusive) se ha comprado a plazo una cartera de renta fija. Desde el 23.11.12 y hasta 22.07.16 (ambos inclusive) la cartera estará compuesta por Deuda Pública emitida o avalada por Estados de la UE o CC. AA, y renta fija privada en euros con o sin garantía (incluyendo depósitos-máx. 20%-y cédulas hipotecarias) de emisores OCDE y liquidez. El fondo no invertirá en titulizaciones. Las emisiones de renta fija y las entidades de depósitos media calidad al momento de la compra (mínimo BBB-). La cartera de renta fija tendrá una duración similar al vencimiento de la estrategia.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años y 8 meses (el objetivo no garantizado vence 22.07.16).

Ejemplos ilustrativos:

Escenario Favorable	
Inversión Inicial (22/11/2012)	100.000 €
Inversión Final (22/07/2016)	112.439 €
TAE	3,250%

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro.

Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se trata de un fondo con un objetivo de rentabilidad no garantizado. El riesgo por duración irá disminuyendo a medida que pase el tiempo.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	1%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4515&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Se podrá reembolsar sin comisión de reembolso en los períodos señalados en el folleto.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4515&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. (**Grupo:** BBVA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 21/09/2012 y está regulado por la CNMV.